REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Programa de Reconocimiento al Exonerado Político



SANCHINADORA & BANCO COLOR OF THE SANCH OF T

MIRRETTINO DE RACIMIDA OFICIJA DE FARTES IRISCUNDO

CONTRALORIA C TOMA DE RA IRIE CIENCI	HOS	RAL
Depuri Juridico		
Day T: V	M	
Depart. Contabil.		1

Sub. Dep.
C.Central
Sub. Dep.
E. Guenta
Sub. Dep.
CP. Y
Bienes Nac.
Depart.
Auditoris

Sub, Depto. Municip.

V:O:P:U:y

77

REFRENDACION

Madepor & reservations designations and
International parties of the parties
Act. 200 and the service of the serv

Doda, Downsonson

Oficina de Partes

2 6 AGO. 2009

TOTAL MENTE TRANSTADO

## ORIGINAL

DECLARA CALIDAD DE EXONERADO POLÍTICO Y CONCEDE BENEFICIO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN NÚMERO 3598

Santiago, 04 de Junio de 2009

VISTOS:

19 JUN. 2009

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N°1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

## CONSIDERANDO:

1° Que la Comisión Especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto el Sr.: VARGAS FUENZALIDA LUIS RUBEN RUT : 05556887-1 de CODELCO-DIV.EL TENIENTE

2° Que, conforme al informe emitido por el Instituto de Previsión Social dicha persona reúne los requisitos para acceder a los beneficios que contempla la Ley N° 19.234.

3° Que,	el		beneficio		otorgado	,	debe
reajustarse al :	01	de	Diciembre	de	2004		
			Diciembre				
	01	de	Diciembre	de	2006		
	.01	de	Diciembre	de	2007		
	01	de	Diciembre	de	2008		



## RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: Declárese que el Sr. : VARGAS FUENZALIDA LUIS RUBEN RUT : 05556887-1 tiene calidad de Exonerado Político.

ARTICULO SEGUNDO : Concédese a dicha persona el beneficio de Pensión No Contributiva que ha sido determinado por Social por el informe emitido por el Instituto de Previsión

El Monto inicial de la franquicia ascenderá al 01 de Abril de 2004 a \$ 112.424

Reajustar al : 115.212

01 de Diciembre de 2004 \$
01 de Diciembre de 2005 \$
01 de Diciembre de 2006 \$ 119.383 121.914 130.984 S

01 de Diciembre de 2007 01 de Diciembre de 2008 142.628

ARTICULO TERCERO : El mayor gasto fiscal que represente esta Resolución, se financiará con transferencias del item 15-08-01-23-01-001 de la partida del Tesoro Público del presupuesto vigente.

ARTICULO CUARTO : Las imposiciones que el titular de esta pensión registre en el antiguo sistema de pensiones, entre la fecha de exoneración ocurrida el 08 de Septiembre de 1974 y el 10 de Marzo de 1990, se entenderán consumidas en el presente beneficio y no serán útiles para configurar otros.

ARTICULO QUINTO : Las sumas que adeuda el exonerado político por concepto de pago de imposiciones por subrogación o retrospectivas, por el total de períodos de 034 meses que asciende a \$ 1.564.722, la que se actualizará de acuerdo a reajustes. El IPS se hará cargo de ello con las prestaciones de seguridad social que le adeuda al interesado.

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

LIBLICA DE LONGUAMENTO AL COMISION TO SESPECIAL ZE LONGUAMENTO AL COMISION TO SESPECIA

PRESIDENTE

DILICO ODEL 18

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

MARTA JOIGNANT MUÑOZ COORDINADORA NACIONAL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO AL EXONERADO POLITICO